

Propuesta:

Centro Gestor: Promoción Económica

Vista la convocatoria 2019 de la subvención en régimen de concurrencia competitiva para la línea de actuación denominada "Facilitar el acceso al empleo mediante líneas emprendedoras" y los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la línea de actuación denominada "Potenciación del acceso al empleo mediante líneas emprendedoras", convocatoria 2019 fueron aprobadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia 359/2019, de fecha 25/02/2019, publicado extracto de la misma en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con la identificación nº 442365 y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32, viernes 15 de marzo de 2019.

II.- Se ha emitido el día 3/7/2018 informe por la Agencia de Desarrollo Local, una vez examinadas las solicitudes de subvención presentadas, al efecto de realizar requerimiento de subsanación a los interesados que más adelante se detallan.

En función de lo anterior se emiten las siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERA.- La base 11 a) de las bases que rigen la subvención dispone que recibidas las solicitudes, la Agencia de Desarrollo Local, comprobará que se ha presentado la documentación en plazo y forma, y realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos.

Cuando la solicitud no reúna los requisitos señalados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común (LPAC), o no se acompañe la documentación que de acuerdo con esta convocatoria resulte exigible, de conformidad con el artículo 68.1 de dicha Ley, el órgano competente requerirá al interesado/a para que en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios municipal, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la repetida Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 letra b) de la LPAC, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, el requerimiento señalado en el apartado anterior se realizará mediante la correspondiente publicación en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos y en la página web municipal (www.losrealejos.es).

Igualmente, la base 11 a) dispone que podrán presentarse alegaciones a la propuesta de resolución provisional en un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES y la base 12 dispone que los interesados tienen un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, para la aceptar la subvención concedida.

Firma 2 de 2	ALCALDE
08/04/2019	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
08/04/2019	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 92f340d0ccd84df7b5f993c5c1006a7b001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/688 - Fecha Resolución: 08/04/2019



SEGUNDO.- Por Decreto de la Alcaldía Presidencia 359/2019, de fecha 25/02/2019 se avocó la competencia para adoptar las resoluciones que fueran necesarias para la puesta en práctica y ejecución del acuerdo de aprobación de bases y convocatoria 2019 y, en particular, de cuantos actos y trámites resulten precisos para la ejecución, tramitación, concesión, justificación y reintegro y/o pérdida del derecho a la subvención.

Es por lo que, de los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos que preceden, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente y atendiendo a las normas de gestión del gasto previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente, **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Requerir a los/as interesados/as que se citan a continuación la documentación que se detalla para que en el plazo máximo improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios municipal, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicando que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/01	NOEMÍ	PÉREZ HERNÁNDEZ
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de Demanda de Empleo o Certificado de la oficina de empleo respecto a los períodos de inscripción en desempleo. 2. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios – en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos. 		

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/02	URIZAR PUJOL	XABIER ENDIKA
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de Demanda de Empleo o Certificado de la oficina de empleo respecto a los períodos de inscripción en desempleo. 2. Informe de Vida laboral. 		

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/03	CIAS	DAMIÁN
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mod. 036 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal de la actividad en Los Realejos. 2. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Subsanan Plan de inversión y financiación 		

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/07	PALMER PERDOMO	JUAN ANTONIO
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de Demanda de Empleo o Certificado de la oficina de empleo respecto a los períodos de inscripción en desempleo. 2. Resolución o certificación de alta en el RETA. 3. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Subsanan Plan de inversión y financiación. 		

Firma 2 de 2	ALCALDE
08/04/2019	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
08/04/2019	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	92f340d0ccd84df7b5f993c5c1006a7b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/688 - Fecha Resolución: 08/04/2019



EXPEDIENTE	2019/EMP/06/09	GARCÍA ALONSO	MARÍA DE LOS ÁNGELES	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal y domicilio de la actividad en Los Realejos.			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/012	LÓPEZ LUIS	HILARIO	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/13	GONZÁLEZ MARTÍN	GERARDO OMAR	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> Anexo I -<i>Solicitud de subvención</i>- Presentar debidamente cumplimentado y firmado. Se ha presentado Anexo IV solicitud de subvención relativo a otra línea de subvención. Informe de Vida Laboral. Anexo Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio de la actividad en Los Realejos. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> – debidamente cumplimentado y firmado. Anexo V <i>Autovaloración de la solicitud</i> – debidamente cumplimentado y firmado. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/14	HERNÁNDEZ BARROSO	JOSÉ FRANCISCO	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Subsana Plan de inversión y financiación. La actividad que se desarrolla debe ser viable económicamente. Anexo VI – <i>Autovaloración de los gastos subvencionables</i> – Debidamente firmada. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/15	LUIS ESTÉVEZ	VIDAL	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> Informe de vida laboral actualizado. Declaración responsable de inicio de la actividad o solicitud de licencia de apertura, ambas presentadas en la Gerencia Municipal de Urbanismo. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/16	MANTEIGA MARTÍNEZ	GUADALUPE	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> Tarjeta de demandante de empleo o certificado de la oficina de empleo que acredite la situación de desempleado con anterioridad a la fecha de alta en el RETA. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/17	PERAZA GARCÍA	YANIRA	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE	1. Tarjeta de demandante de empleo o certificado de la oficina de empleo que acredite la situación de desempleado con anterioridad a la fecha de alta en el			

Firma 2 de 2
 MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
 ALCALDE
 08/04/2019

Firma 1 de 2
 RAQUEL OLIVA QUINTERO
 SECRETARIA
 08/04/2019



SUBSANARSE	RETA.
	2. Mod. 036 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos.
	3. Anexo VI – <i>Autovaloración de los gastos subvencionables</i> – Debidamente cumplimentado y firmado.

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/18	GALVÁN GONZÁLEZ	PABLO	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Subsanan Plan de inversión y financiación. Debe estar debidamente cumplimentada y firmada.			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/19	LUIS CAROD	ALEJANDRO JOSÉ	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Informe de Vida Laboral, actualizado. 2. Resolución o certificación de alta en el RETA. 3. Mod. 036 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos del solicitante o certificado de situación censal referido al solicitante.			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/20	WALTERS DAVIES	SARAH ELLEN	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Mod. 037 de Alta en Censo de Obligados Tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos.			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/22	CALZADILLA CÉSAR	YASVEGUI	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Tarjeta de demandante de empleo o certificado de la oficina de empleo que acredite la situación de desempleado con anterioridad a la fecha de alta en el RETA. 2. Mod. 036 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos.			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/23	GARCÍA MARTÍN	CRISTIAN	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Tarjeta de demandante de empleo o certificado de la oficina de empleo que acredite la situación de desempleado con anterioridad a la fecha de alta en el RETA. 2. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos. 3. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Debidamente cumplimentado y firmado			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/24	PÉREZ PÉREZ	DAVID	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	1. Certificado de la oficina de empleo respecto a los períodos de inscripción en desempleo. 2. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal y domicilio de la actividad en Los Realejos.			

Firma 2 de 2
ALCALDE
08/04/2019
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Firma 1 de 2
SECRETARIA
08/04/2019
RAQUEL OLIVA QUINTERO



EXPEDIENTE	2019/EMP/06/28	EMILY KERSHAW	JESSICA	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tarjeta de demandante de empleo o certificado de la oficina de empleo que acredite la situación de desempleado con anterioridad a la fecha de alta en el RETA. 2. Informe de Vida Laboral, actualizado. 3. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Debidamente cumplimentado y firmado 4. Anexo V <i>Autovaloración de la solicitud</i> – debidamente cumplimentado y firmado. 5. Anexo VI – <i>Autovaloración de los gastos subvencionables</i> – Debidamente cumplimentado y firmado. 6. Copia de la Declaración responsable de inicio de actividad o solicitud de licencia de apertura. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/31	CABRERA GONZÁLEZ	AGUEDA DEL PINO	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mod. 037 de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio de la actividad en Los Realejos. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/32	RIBERA DÁVALOS	MARÍA NINET	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo IV - <i>Memoria de Viabilidad</i> - Debidamente cumplimentado y firmado 2. Anexo V <i>Autovaloración de la solicitud</i> – debidamente cumplimentado y firmado. 			

EXPEDIENTE	2019/EMP/06/33	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JOSÉ NAREME	
DOCUMENTACIÓN QUE FALTA O DEBE SUBSANARSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mod. 036 - de Alta en Censo de obligados tributarios, en el que se acredite domicilio fiscal en Los Realejos. 			

ADVERTENCIA: La presentación de la documentación para cumplir con el requerimiento se hará en el Punto de Información y Atención al Ciudadano (PIAC) del Ayuntamiento de Los Realejos.

SEGUNDO: Notificar a los interesados el presente acto de trámite mediante publicación en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal.

Por la Secretaría se toma razón, además, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018).

Documento firmado electrónicamente.

Firma 2 de 2	ALCALDE
08/04/2019	
MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA
08/04/2019	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 92f340d0ccd84df7b5f993c5c1006a7b001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/688 - Fecha Resolución: 08/04/2019



Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
RAQUEL OLIVA QUINTERO	08/04/2019	MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ	08/04/2019
SECRETARIA		ALCALDE	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	92f340d0ccd84df7b5f993c5c1006a7b001
Url de validación	https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/688 - Fecha Resolución: 08/04/2019

